

	<b>Plan de evacuación</b>	DG-REG
	Capítulo: SEG      Sección: SSGG	1 pag de
	<b>Servicios Generales</b>	

## **1. INTRODUCCIÓN**

La actividad en el ámbito académico que realiza la Universidad Casa Grande, implica la concentración de estudiantes dentro de sus instalaciones y en conciencia del problema que, en caso de ocurrir una emergencia de cualquier índole, este centro educativo se ve en la necesidad de generar una serie de documentos con la finalidad de disminuir los impactos que puedan afectar a la vida, salud, estructura y medio ambiente, en caso de ocurrir las emergencias mencionadas.

Toda planificación tendiente a prepararse para la ocurrencia de emergencias comprenderá una actividad de prevención y otra de control o neutralización, pero si nos limitamos a la elemental protección de las personas que permanecen en un área determinada, aparece inmediatamente como primer medio de protección la evacuación de las mismas, respecto del entorno afectado por la emergencia.

La evacuación es el proceso de retirar a las personas de un área específica, esta debe realizarse más que rápida, debe ser segura, que garantice que durante el desarrollo de la misma, no resulte afectado ningún ocupante de las instalaciones.

## **2. OBJETIVOS**

El Plan de Evacuación de la Universidad Casa Grande tiene como objetivo principal:

**Mediante la Evacuación de las Instalaciones, salvaguardar la vida de estudiantes, maestros, empleados, visitantes y demás población que se encuentre dentro de las instalaciones de la Universidad Casa Grande, en el momento que se dé una emergencia estipulada en el Plan de Emergencia y Contingencia de la Universidad Casa Grande.**

**Indicar los procedimientos a cumplir por el personal para Evacuar cada área de la Universidad Casa Grande.**

## **3. ALCANCE**

Aprobado por:		Elaborado por:
---------------	--	----------------

	<b>Plan de evacuación</b>	<b>DG-REG</b>
	Capítulo: SEG      Sección: SSGG	1 pag de
	<b>Servicios Generales</b>	

Este documento es de cumplimiento para todo el personal de empleados, estudiantes, miembros de la Cía. De Seguridad y demás personas que laboren en la Universidad Casa Grande o se encuentren en el interior de los predios de la misma y es de aplicación en el momento que se produzca una de las emergencias indicadas en el Plan de Emergencia de la Universidad Casa Grande y por motivo de la gravedad de la situación, se deba proceder con la Evacuación.

#### **4. DEFINICIONES**

**Emergencia:** Evento o situación anormal al funcionamiento del Aeropuerto, que puede afectar a la vida, salud, infraestructuras o medio ambiente, estas pueden ser: incendio, explosión, inundación, desperfecto técnico, interferencia ilícita, etc.

**Zona Crítica:** Sector donde se origina la emergencia y sitio en el que se evidencia el mayor grado de intensidad generado por el mismo.

**Situación Crítica:** Esta es declarada cuando se requiere más de un extintor para la extinción de un incendio o que por la generación de gran cantidad de humo y calor, no se puede determinar la extensión del incendio. En este caso se deberá ordenar la Evacuación, y comunicar a las organizaciones de ayuda externas.

**Personal:** Es todo aquel que presta servicios normalmente en el Aeropuerto y por ello es “Sujeto Activo”, en la Neutralización de la Emergencia y Evacuación.

**Población:** Personas que se encuentran en el interior de las instalaciones, como son: Visitantes, empleados, estudiantes, maestros, miembros de la Cía. De Seguridad y demás personas que laboren o se encuentren en el interior de la Universidad Casa Grande.

**Evacuación:** Operación que se implementa a fin de desalojar ordenada y planificadamente un local o edificio, en el cual se ha declarado una Emergencia.

**Evacuación Local:** Desalojo parcial de un edificio, sólo incluye el área afectada (Zona Crítica) y adyacentes únicamente. Puede desarrollarse en condiciones de pánico.

<b>Aprobado por:</b>		<b>Elaborado por:</b>

	<b>Plan de evacuación</b>	DG-REG
	Capítulo: SEG      Sección: SSGG	1 pag de
	<b>Servicios Generales</b>	

**Evacuación General:** Desalojo completo de todo el edificio o del conjunto de edificios.

**Ruta de escape:** Camino continuo no obstruido, previamente seleccionado que conduce desde la Zona Crítica en la que se desató la Emergencia; hacia el exterior (Punto de Reunión), donde no se afecte por el desarrollo de la emergencia.

**Punto de Reunión:** Sector de descarga de las Rutas de Escape, previamente seleccionado, a resguardo de las consecuencias de la Emergencia, donde serán conducidas y atendidas las personas evacuadas. La población evacuada que se encuentre en este lugar no debe obstruir o interrumpir las actividades del personal de externo de Emergencia que acuda a controlar la emergencia.

**Tiempo de Evacuación:** Es el lapso total empleado en la evacuación, debe contabilizarse desde que se visualiza la primera manifestación visible del incendio (humo o llamas) y se de la voz de alarma, hasta que la última persona haya recorrido las vías de evacuación y se encuentre en los puntos de reunión.

**N.F.P.A.:** (National Fire Protection Association), son normas internacionales que dan parámetros a seguir para procedimientos, entrenamientos, materiales y equipos relacionados con situaciones de incendios.

**N.F.P.A. 101 “Código de Seguridad Humana”:** esta norma proporciona los requerimientos mínimos para la construcción y operación de edificaciones nuevas y/o existentes así como vehículos y naves, tendientes a proteger la vida y salud de los ocupantes de estos en caso de un incendio y una eventual evacuación.

## **5. CLASIFICACIÓN DE LAS ZONAS**

Ver numeral 5 del “Plan de Emergencia y Contingencia” de la Universidad Casa Grande.

### **5.1 Zona de Alto Riesgo**

Zonas de Alto Riesgo Identificadas:

Auditorio

<b>Aprobado por:</b>		<b>Elaborado por:</b>

	<b>Plan de evacuación</b>	DG-REG
	Capítulo: SEG    Sección: SSGG	1 pag de
	<b>Servicios Generales</b>	

Bodegas  
Estudios de Grabación  
Salones Pirámides

## 5.2 Zona de Mediano Riesgo

Zonas de Mediano Riesgo Identificadas:

Edificios  
Salas de Clase

## 5.3 Zona de Bajo Riesgo

Zonas de Bajo Riesgo Identificadas.

Áreas al aire libre.

### **IMPORTANTE**

**SI SE PRODUJERA UN INCENDIO EN UNO DE LOS LUGARES CONSIDERADOS COMO ZONA DE ALTO RIESGO, SE DEBERÁ INMEDIATAMENTE ORDENAR LA EVACUACIÓN Y COMUNICAR AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.**

## **6. EVACUACIÓN**

Una vez sucedida una emergencia y que por su naturaleza podría afectar la vida o salud de la población que se encuentre en el interior de la Universidad Casa Grande y analizada la gravedad está en función del lugar donde se esté desarrollando, los riesgos inherentes y las amenazas potenciales; el (persona autorizada) procederá a disponer la evacuación

Aprobado por:		Elaborado por:

	<b>Plan de evacuación</b>	DG-REG
	Capítulo: SEG      Sección: SSGG	1 pag de
	<b>Servicios Generales</b>	

de las instalaciones.

**SE DEFINE COMO EVACUACIÓN AL CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS QUE ANTE LA OCURRENCIA DE UNA EMERGENCIA, TIENEN POR OBJETO QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL AREA COMPROMETIDA O EN SUS CERCANÍAS, PUEDAN ABANDONARLA ORGANIZADAMENTE Y DE ESTA MANERA PROTEJAN SU INTEGRIDAD.**

### **6.1 RUTA DE ESCAPE**

Las rutas de escape son los caminos que van a recorrer la población de la Universidad Casa Grande durante una evacuación, estas utilizarán para salir de las instalaciones las puertas numeradas en contra de las manecillas de reloj, denominadas de la siguiente manera:

#### **6.1.1 PUERTAS ALBÁN BORJA**

##### **PUERTA 1**

Puerta principal

##### **PUERTA 2**

Puerta que deriva al Anexo Piscina.

#### **6.1.2 PUERTAS MIRAFLORES**

##### **PUERTA 3**

Puerta ubicada en el Anexo Norte.

##### **PUERTA 4**

Puerta ubicada frente al Edificio Naranja.

##### **PUERTA 5**

Puerta ubicada frente al Anexo Principal.

### **IMPORTANTE**

**TODOS LOS TURNOS DE LOS GUARDIAS DEBERÁN DE TENER EN SU PODER LAS LLAVES DE LAS PUERTAS ANTES MENCIONADAS PARA PODER ABRIRLAS EN CASO DE UNA EVACUACIÓN.**

Aprobado por:		Elaborado por:

	<b>Plan de evacuación</b>	DG-REG
	Capítulo: SEG      Sección: SSGG	
	<b>Servicios Generales</b>	1 pag de

## 6.2 PUNTO DE REUNIÓN

La población que sea evacuada de las instalaciones de la Universidad Casa Grande, deberá concentrarse en 2 lugares específicos, uno que de hacia el Centro Comercial Albán Borja y otro que de hacia la Ciudadela Miraflores, en estos se debe descargar preferentemente cada área afectada, como se indica a continuación:

### 6.2.1 PUNTO DE REUNIÓN ALBÁN BORJA.

En este lugar deben de asistir las personas que se encuentren en las siguientes áreas:  
 Anexo Norte  
 Anexo Piscina  
 Personal Administrativo

### 6.2.2 PUNTO DE REUNIÓN MIRAFLORES

En este lugar deben de asistir las personas que se encuentren en las siguientes áreas:  
 Edificio Araña  
 Edificio Blanco  
 Anexo Principal  
 Edificio Naranja  
 Edificio Mónica Herrera

### 6.2.3 VERIFICACIÓN DE PERSONAL

Si la evacuación se dio durante horas de clase, cada maestro deberá acudir a los puntos de reunión con sus alumnos y verificar la asistencia de estos en el lugar, de no estar completos, se deberá de informar a los bomberos o a la autoridad competente la falta de los estudiantes.

El personal administrativo deberá proceder de la misma manera.

### **IMPORTANTE**

**DURANTE Y POSTERIOR A LA EVACUACIÓN, NADIE PUEDE ABANDONAR LOS PUNTOS DE REUNIÓN, SI ESTO OCURRE NO SE PUEDE VERIFICAR QUIENES PODRÍAN ESTAR AÚN EN EL INTERIOR DE LAS EDIFICACIONES.**

Aprobado por:		Elaborado por:

	<b>Plan de evacuación</b>	DG-REG
	Capítulo: SEG      Sección: SSGG	1 pag de
	<b>Servicios Generales</b>	

### 6.3 AVISO DE EVACUACIÓN / VOZ DE ALARMA

La voz de alarma o el aviso de una emergencia, generará los pasos mencionados en las Contingencias indicadas en el Plan de Emergencia de la Universidad Casa Grande.

Se procederá con la Evacuación cuando se considere:

- 1.- Que el evento amenaza claramente la salud o la vida de los ocupantes en el interior de las instalaciones.
- 2.- Cuando los daños a la estructura son considerables.

Solo el (persona responsable) podrá disponer la evacuación.

Para proceder con la Evacuación, se dará a conocer de las siguientes maneras:

- Por altoparlante.
- Por sonido (sirena exclusivamente para la evacuación)
- Por modalidad de timbre.

### 6.4 PROCEDIMIENTO

Una vez que se haya dispuesto la evacuación, se deberá de proceder de la siguiente manera:

#### 6.4.1 PERSONAL DE DIRECTIVOS

Un ejecutivo deberá de asumir el mando de la operación, este hará las veces de “Comandante del Incidente”, a él se le reportarán las novedades y deberá de cumplir lo indicado en el Plan de Emergencia.

Se deberá de designar una persona que haga de “vocero” ante la prensa, es imprescindible que se de una versión oficial de los hechos mientras ocurre una emergencia o posterior a ella.

#### 6.4.2 PERSONAL DE EMPLEADOS

Aprobado por:		Elaborado por:

	<b>Plan de evacuación</b>	<b>DG-REG</b>
	Capítulo: SEG      Sección: SSGG	1 pag de
	<b>Servicios Generales</b>	

Deberán cumplir las indicaciones dadas por el Comandante del Incidente. Entre otras cosas deberán:

- Controlar que se cumpla la disposición de evacuar.
- Verificar que los alumnos evacuen de manera segura (llamando siempre al orden).
- Verificar temas de seguridad al interior de las oficinas.
- Controlar el cumplimiento de las funciones del Personal de Guardias de Seguridad.

#### **6.4.3 PERSONAL DE GUADIAS**

Los guardias de Seguridad deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- Apertura de las puertas indicadas en este documento.
- No permitir el ingreso nuevamente del personal evacuado.
- No permitir desmanes o excesos (claramente identificados).

#### **6.4.4 MAESTROS**

Los maestros (si la evacuación se produce durante horas de clase) son los responsables de:

- Suspender sus actividades y disponer de la evacuación.
- Mantenerse con el grupo con el que se encontraba hasta llegar al punto de reunión.
- Verificar en este lugar la totalidad de los alumnos con los que se encontraba antes de la evacuación.

#### **6.4.5 ESTUDIANTES**

Los estudiantes están en la obligación de:

- Obedecer la disposición de Evacuar.
- Asistir al punto de reunión indicado.
- No abandonar el punto de reunión hasta que se disponga.

#### **6.4.6 TODO PERSONAL**

Todo el personal (visitantes, familiares, contratistas, proveedores, etc.) que se encuentre en las diferentes áreas de la Universidad Casa Grande mientras se produjere una evacuación, deberá cumplir las disposiciones del personal de Empleados del establecimiento.

<b>Aprobado por:</b>		<b>Elaborado por:</b>



	<b>Plan de evacuación</b>	DG-REG
	Capítulo: SEG      Sección: SSGG	1 pag de
	<b>Servicios Generales</b>	

**IMPORTANTE**

**TODO EL PERSONAL EVACUADO DEBERÁ DE TENER PRESENTE LAS SIGUIENTE DISPOSICIONES:**

- NO CORRA
- NO GRITE
- RETIRE ZAPATOS DE TACOS Y MEDIAS DE NYLON
- NO LLEVE OBJETOS GRANDES
- AYUDE A PERSONAS QUE ESTÉN EN SU CAMINO
- SI HAY FUEGO A LA VISTA, PROTEJA PIEL Y VÍAS RESPIRATORIAS
- SI HAY GRAN CANTIDAD DE HUMO, SALGA SOBRE SUS RODILLAS
- NUNCA REGRESE AL ÁREA AFECTADA

**6.5 EVACUACIÓN SEGÚN LAS DIFERENTES ÁREAS**

**6.5.1 Mónica Herrera**

El personal que se encuentre dentro de las siguientes áreas:

- Decanato
- Coordinación de carreras
- Sala de Reuniones
- Sala 1

Deberá acudir al Punto de Reunión Miraflores.

**6.5.2 Edificio Blanco**

El personal que se encuentre dentro de las siguientes áreas:

- Auditorio
- Sala 1
- Sala 2
- Sala 3

Deberá acudir al Punto de Reunión Miraflores.

**6.5.3 Anexo Principal**

El personal que se encuentre dentro de las siguientes áreas:

- Rectorado
- Vice Rectorado

Aprobado por:		Elaborado por:

	<b>Plan de evacuación</b>	DG-REG
	Capítulo: SEG      Sección: SSGG	1 pag de
	<b>Servicios Generales</b>	

Postgrado

Sala 1

Sala 2

Sala 3

Sala 4

Deberá acudir al Punto de Reunión Miraflores.

#### **6.5.4 Edificio Araña**

El personal que se encuentre dentro de las siguientes áreas:

Supervisor General

Servicios Generales

Biblioteca

Laboratorio

Post Producción

Estudio

RRPP

Finanzas

Pirámide Roja

Pirámide Amarilla

Sala 1

Sala 2

Deberá acudir al Punto de Reunión Miraflores.

#### **6.5.5 Edificio Naranja**

El personal que se encuentre dentro de las siguientes áreas:

Sala de conferencias

Sala 1

Sala 2

Sala 3

Sala 4

Sistemas

Deberá acudir al Punto de Reunión Miraflores.

#### **6.5.6 Anexo Piscina**

El personal que se encuentre dentro de las siguientes áreas:

Secretaría

<b>Aprobado por:</b>		<b>Elaborado por:</b>

	<b>Plan de evacuación</b>	DG-REG
	Capítulo: SEG      Sección: SSGG	1 pag de
	<b>Servicios Generales</b>	

Decanato

Sala 1

Sala 2

Sala 3

Sala 4

Deberá acudir al Punto de Reunión Albán Borja.

**6.5.7 Anexo Norte**

El personal que se encuentre dentro de las siguientes áreas:

Sala de reuniones

Decanato

Administración

Establo

Sala 1

Sala 2

Deberá acudir al Punto de Reunión Albán Borja.

**6.5.8 Cuarto de Copia**

Los ocupantes de este lugar deberán acudir al Punto de Reunión Albán Borja.

**7. SITUACIÓN CONTROLADA**

Solo el Comandante del Incidente podrá determinar que la situación está controlada y dispondrá según su criterio, el regreso a operaciones normales. Para esto deberá considerar que los eventos que motivaron la evacuación han sido controlados.

<b>Aprobado por:</b>		<b>Elaborado por:</b>